



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1168.

DALCAHUE, 24 junio 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT:** por la cantidad de **\$80.000** (ochenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de traslados de las usuarias (se llevarán en camioneta del técnico y se volverán en bus en día viernes o sábado) y alimentación del técnico del programa. Que con fecha de él 28 de junio y 01 de julio del presente se realizará en la ciudad de Pto Varas una feria (Los Lagos Saludo a la Alianza del Pacífico) organizada por Prochile.
Fecha de rendición 13 de julio (aprox).

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE

JAPM/CIVG/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo



~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA~~
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE